Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

D.n Juan Thomas de los Cobos, y sucesivam.te otra q.e decia D.n Miguel Perez de los Cobos viudo, los q.e quedaron electos por Regidores: Y habiendose vnido las dem.s Polizas de las q.e rezaban en dho. testimonio p.a no aparecer el Alcalde de la Hermandad hueco alguno, sacò otra para Empleo de tal q.e decia D.n Alonso Lozano Parrilla, y por tal quedo electo: Y despues metio la mano en el cantaro de Ciudadanos, y sacò vna Zedula q.e decia Pedro Perez Abellan de Ximen.z y sucesivam.te otra q.e decia Alexo Marz. de Olibares los q.e quedaron electos por Regidores por el referido estado de Ciudadanos, y acto continuo sacò otra del mismo Cantaro q.e decia Agustin Ximez de Ximenez, y quedo electo por Alcalde de la S.ta Hermandad: A todos los quales se mandaron zitar para q.e comparezcan immediatam.te à esta Sala, à aceptar sus respectivos Empleos, y Oficios; y haviendo comparecido todos los dichos, se aceptaron sus respectivos empleos y juraron de portarse en ellos conforme son obligados y de guardar los buenos vsos, y costumbres, Pleitos Regalias, y Priviligios de esta villa; y el dho. Sor